

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0037/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“Ante la falta de barométricas y recolectores, la tarea la podrían cumplir carros a tracción a sangre”**.

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Obras;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiése a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (24 votos en 24).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General